DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL No.CO1.PCCN TR. 8797291 DEL 19 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO ENTRE ACDI / VOCA Y LA SECRETARÍ A DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO INFORME DE SUPERVISION No. 1.

En Bogotá D.C., a los 13 días del mes febrero de 2026, JUAN FERNANDO CONTRERAS ORTIZ, Director de Participación y Relaciones interinstitucionales (E), en calidad de Supervisor del Convenio de Cooperación Internacional No. CO1.PCCNTR. 8797291 con suscripción del 14 de enero de 2026, presenta el informe de supervisión No.1, con el fin de verificar las actividades desarrolladas en cumplimiento de lo establecido en el convenio mencionado, cuyas condiciones generales se enuncian a continuación:

OBJETO:	Aunar esfuerzos Técnicos, Pedagógicos y Financieros para implementar la estrategia de Fortalecimiento familiar en las líneas de orientación familiar, Centros de orientación familiar y nidos de escucha en el marco del programa Escuelas con Emociones.
FORMA DE PAGO:	DESEMBOLSO DE LOS APORTES: Los recursos de la SED serán transferidos al ASOCIADO mediante desembolsos realizados por el Sistema Automático de Desembolsos de la Secretaría de Hacienda Distrital SHD, en la cuenta indicada por EL ASOCIADO previa presentación del informe de ejecución y la certificación del supervisor; así: PRIMER DESEMBOLSO: por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del aporte de la Secretaría de Educación del Distrito, contra entrega y aprobación por parte del supervisor, de CUATRO (04) productos, de acuerdo con la descripción del anexo técnico. 1. Plan de trabajo y cronograma 2. Informe con el seguimiento del proceso de contratación del 60% del equipo de trabajo y 20 días después del desembolso, se contratará el 40% restante. 3. Documento de los pretextos de las cuatro (4) profundizaciones de la estrategia de Fortalecimiento familiar. 4. Documento protocolo con la tipificación de casos de atención de los COF y su respectiva ruta a implementar SEGUNDO DESEMBOLSO: por el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del aporte de la Secretaría de Educación del Distrito, contra entrega y aprobación por parte del supervisor, de NUEVE (09) productos, de acuerdo con la descripción del anexo técnico. 1. Base de datos con la caracterización de las 1000 familias vinculadas en la línea de orientación para la prevención de la deserción escolar. 2. Informe del análisis de la caracterización de familias y del instrumento de habilidades socioemocionales Decido Ser y la aplicación de la línea base PRE de habilidades socioemocionales de la SED.3. Informe de las visitas a las IED y mesas locales para la fase de alistamiento, en la línea de Orientación familiar para la prevención de la deserción escolar. 4. Informe de la vinculación y caracterización de las familias atendidas en los 24 COF (12 COF de sostenibilidad 2025 y 12 COF nuevos para la vigencia 2026).

	5. Base de datos con la relación del número de contrato, objeto, responsabilidades y datos de contacto del 100 % de equipo de trabajo. 6. Informe de implementación con medición cuantitativa y cualitativa de los nidos locales y el nido étnico con las familias. 7. Informe de implementación con medición cuantitativa y cualitativa de acciones con el pueblo Rrom. 8. Informe de avance de implementación y de ejecución financiera del Convenio de Cooperación de los aportes de la SED y ejecutados a la fecha. 9.Informe de avance de la implementación de la metodología Decido Ser en las 70 IED a través de los encuentros con grupos motores, los resultados analizados de la caracterización de las familias. TERCER DESEMBOLSO: por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del aporte de la Secretaría de Educación del Distrito, contra entrega y aprobación por parte del Supervisor, de TRES (03) productos, de acuerdo con la descripción del anexo técnico.1.Informe que recoge los resultados de la implementación del plan de acción de las tres líneas que incluye, los reportes mensuales a las y los orientadores, la aplicación del POST de habilidades socioemocionales SED y Decido Ser, las acciones afirmativas con los grupos originarios y actividades conmemorativas. 2. Informe final de implementación y de ejecución financiera del Convenio de Cooperación de los aportes de la SED y ejecutados a la fecha. 3. Informe de la evaluación de resultados cualitativos cuantitativos de la metodología Decido Ser en la línea de Orientación familiar para la prevención en la deserción escolar, descritos en el Anexo técnico.
VALOR CONTRATADO:	El valor es de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.654.281.855). Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL COOPERANTE se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este APORTES DE LAS PARTES. POR PARTE DE LA SED: Se hará un aporte en dinero del 49.74%del valor del convenio, correspondiente a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.315.000.000). Los recursos del presente convenio corresponden a los asignados a la Secretaría de Educación del Distrito a través del Proyecto de Inversión 8031” Implementación del Programa de Convivencia y Salud Mental en las Comunidades Educativas y Entornos Priorizados en Bogotá” amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP No. 63 del 02 de enero de 2026. POR PARTE DEL COOPERANTE: Se hará un aporte en especie del 50.26% del valor total del convenio, correspondiente a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.339.281.855), de acuerdo con la propuesta económica presentada.

	El aporte en especie proviene de recursos de cooperación internacional, específicamente de fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y que corresponde a activos de conocimiento como lo es la metodología central "Decido Ser" en sus versiones Poderosa, Líder e Innovado/a, Huella verde y Juntanza, que se ajusta a la necesidad especifica de la Dirección, previamente validada y adaptada por ACDI/VOCA en el marco de su trabajo técnico y que se pone al servicio de la presente intervención para el apoyo a las familias, así como seguir generando capacidades en los profesionales de las instituciones educativas intervenidas desde la apropiación de nuevos conocimientos
PLAZO PACTADO:	El plazo de ejecución del presente convenio será por el término de OCHO (8) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	19 de enero de 2026
FECHA PREVISTA:	18 de septiembre de 2026
MODIFICACIONES:	N/A
SITUACIONES PARTICULARES RELACIONADAS CON LA EJECUCION:	Para este periodo y la entrega de los productos correspondientes al primer desembolso, se realizaron diferentes espacios de coordinación y seguimiento, a fin de orientar y revisar previamente los entregables, para garantizar la entrega de los productos. A continuación, se relacionan las apreciaciones de los productos recibidos: No. 1 - Plan de trabajo y cronograma: se recibió el plan de trabajo que detalla las actividades a realizarse con los involucrados en coherencia al cronograma y los tiempos del convenio. Se recibió a conformidad. No. 2 - Informe con el seguimiento del proceso de contratación del 60%. Se recibió el informe del proceso realizado hasta el momento, el cual evidencia un avance del 69% en la contratación del equipo. Se recibió a conformidad. No. 3 -Documento de los pretextos de las cuatro (4) profundizaciones de la estrategia de Fortalecimiento familiar. Se recibió carpeta con los documentos técnicos de las cuatro profundizaciones de la estrategia de fortalecimiento familiar. Se recibió a conformidad. No. 4 - Documento protocolo con la tipificación de casos de atención de los COF y su respectiva ruta a implementar. Se recibió los documentos en los cuales se observa que el contenido es adecuado y coherente, en tanto presenta una estructura organizada, lógica y alineada con el contexto educativo. Se desarrolla de manera clara el alcance de la estrategia, sus objetivos, los criterios de ingreso y exclusión, así como la ruta operativa que orienta el proceso desde la focalización de las familias hasta el cierre y reporte institucional. Se recibió a conformidad. Teniendo en cuenta la validación por cada uno de los componentes técnico, jurídico y financiero, se reciben a satisfacción los productos del primer desembolso.

	En ese sentido, no se presentó ninguna situación particular en la ejecución del convenio. Se informa que los productos entregados reposan en el siguiente enlace: https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2026/CO1.PCCNTR.8797291-2026%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos/Productos_Desembolso01?csf=1&web=1&e=Vwagrv
CONCEPTO SOBRE LA FORMA Y CONDICIONES EN LAS QUE SE VIENE CUMPLIENDO EL CONVENIO O CONTRATO:	Desde el acompañamiento técnico que se viene realizando al convenio se señala que se ha mantenido comunicación permanente y la implementación de las reuniones y mesas técnicas para la elaboración de los productos que fueron entregados en la calidad y los tiempos esperados. En este sentido y de acuerdo con la revisión dada a cada uno de los productos presentados tanto de la parte técnica como jurídica se recomendó por parte del supervisor través del comité técnico No. 02 de fecha 13 de febrero de 2026, la aprobación de los productos.
LOS DEMÁS ASPECTOS QUE CONSIDERE RELEVANTES PARA EL CONOCIMIENTO:	Sin información adicional relevante por informar
SUPERVISOR:	Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales (E)

El supervisor certifica que ACDI / VOCA entregó los productos definidos para el primer desembolso, enunciados a continuación:

1. Plan de trabajo y cronograma

2. Informe con el seguimiento del proceso de contratación del 60% del equipo de trabajo y 20 días después del desembolso, se contratará el 40% restante.

3. Documento de los pretextos de las cuatro (4) profundizaciones de la estrategia de Fortalecimiento familiar.

4. Documento protocolo con la tipificación de casos de atención de los COF y su respectiva ruta a implementar

Se informa que los productos entregados reposan en el siguiente enlace:

https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2026/CO1.PCCNTR.8797291-2026%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos/Productos_Desembolso01?csf=1&web=1&e=Vwagrv

Los productos definidos para el primer desembolso fueron entregados a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el estudio previo y en el anexo técnico, por esta razón se procede a autorizar el desembolso No. 1 que corresponde a la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($694.500.000) dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

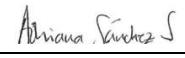
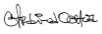
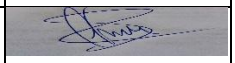
Supervisor



NOMBRE: JUAN FERNANDO CONTRERAS ORTIZ
CARGO: Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales (E)

Proyectó: Marisol Montealegre Rodríguez – Apoyo a la supervisión Contratista DPRI 

Revisó y aprobó:

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
Adriana Sánchez	Apoyo a la supervisión componente técnico – Contratista DPRI	
Sonia Carolina Ochoa Ávila	Apoyo a la Supervisión componente jurídico - Contratista DPRI	
Juan Carlos Sánchez	Apoyo a la Supervisión componente financiero - Contratista DPRI	
Efraín Ochoa	Apoyo a la Supervisión – Contratista DPRI	
Alexandra Sanabria	Contratista DPRI	